



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
ELECTORAL

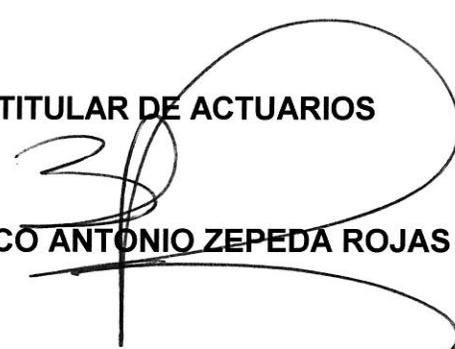
EXPEDIENTE: SUP-JRC-149/2017

ACTOR: MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Ciudad de México, a dos de junio de dos mil diecisiete. Con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 28, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 y 95, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en **sentencia de esta fecha** dictada en el expediente al rubro indicado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, siendo las **veintitrés horas**, el suscrito actuario la **NOTIFICA A LOS DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de esta Sala, anexando copia de la referida determinación judicial, constante de **cincuenta y dos** páginas con texto. **DOY FE.** -----

TITULAR DE ACTUARIOS


MARCÓ ANTONIO ZEPEDA ROJAS



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARIOS



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

**JUICIO DE REVISIÓN
CONSTITUCIONAL ELECTORAL**

EXPEDIENTE: SUP-JRC-149/2017

ACTOR: MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE MÉXICO

MAGISTRADO PONENTE: REYES
RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

SECRETARIO: ALFONSO DIONISIO
VELÁZQUEZ SILVA

Ciudad de México, a dos de junio de dos mil diecisiete

SENTENCIA que confirma la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México, el veintisiete de abril del año en curso en el procedimiento especial sancionador PES/37/2017, al considerarse que las entrevistas denunciadas no constituyeron actos anticipados de campaña tal como lo señaló el referido tribunal local.

GLOSARIO

Código Local:	Código Electoral del Estado de México
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto Local:	Instituto Electoral del Estado de México
LEGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Ley de Medios:	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
MORENA:	Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
PAN:	Partido Acción Nacional
PRI:	Partido Revolucionario Institucional
Tribunal Local:	Tribunal Electoral del Estado de México

1. ANTECEDENTES

1.1. Presentación de denuncia. El veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, MORENA presentó una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral en contra de Alfredo del Mazo Maza y el PRI, por considerar que diversas entrevistas difundidas en radio, televisión, internet y prensa escrita que le fueron realizadas al sujeto denunciado, constituyeron actos anticipados de campaña.

Sin embargo, dicha autoridad se declaró incompetente para conocer de la queja y remitió la denuncia al Instituto Local el veinticinco de marzo siguiente.

1.2. Admisión de la queja y remisión al Tribunal Local. El veintinueve de marzo posterior, el Instituto Local admitió a trámite la queja, ordenó el emplazamiento respectivo y fijó fecha para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.

El ocho de abril, se recibió en el Tribunal Local el expediente PES/EDOMEX/MOR/AMM-PRI/051/2017/03, el informe circunstanciado y demás documentación que formó parte de la sustanciación del procedimiento especial sancionador.

1.3. Resolución impugnada. El veintisiete de abril del mismo año, el Tribunal Local declaró la inexistencia de la presunta violación que MORENA le reclamó a Alfredo del Mazo Maza y el PRI.

1.4. Juicio de revisión constitucional electoral. El uno de mayo siguiente, MORENA promovió el presente juicio de revisión constitucional para cuestionar la resolución señalada en el párrafo anterior.

2. COMPETENCIA



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ejerce jurisdicción y esta Sala Superior es competente para conocer y resolver el presente medio de impugnación, pues se trata de un juicio de revisión constitucional electoral promovido por un partido político en contra de la resolución dictada por el tribunal de una entidad federativa al resolver un procedimiento especial sancionador, vinculado con la elección de Gobernador del Estado de México.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, fracción VI, y 99, párrafo cuarto, fracción IV de la Constitución Federal; 184; 186, fracción III, inciso b), y 189, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como 3, párrafo 2, inciso d), 86 y 87, párrafo 1, inciso a) de la Ley de Medios.

3. Estudio de fondo

3.1. Planteamiento del problema

Esta controversia tiene su origen con la denuncia realizada por MORENA en contra de Alfredo del Mazo Maza y el PRI por presuntos actos anticipados de campaña, en el contexto del proceso electoral que en la actualidad se desarrolla en el Estado de México para la renovación del cargo de Gobernador.

En opinión de MORENA, los días trece, catorce, quince, dieciocho y veintitrés de marzo, dentro de la etapa de intercampana, Alfredo del Mazo Maza llevó a cabo una serie de entrevistas en radio, televisión y prensa escrita en los siguientes términos:

FECHA	EMISORA	PROGRAMA	CONDUCTOR
13 DE MARZO	XHMVS-FM 102.5	NOTICIAS MVS CON LUIS CÁRDENAZ	LUIS CÁRDENAZ
13 DE MARZO	XHDF-TDT CANAL 25	HECHOS DE LA NOCHE	JAVIER ALATORRE
14 DE MARZO	XERFR-FM 103.3	TODO PARA LA MUJER	MAXINE WOODSIDE
14 DE MARZO	XEDF-104.1	JAVIER POZA EN FÓRMULA	JAVIER POZA
14 DE MARZO	XEDF-104.1	LA TAQUILLA	RENÉ FRANCO
14 DE MARZO	XEAI-AM 1470	MUJER ACTUAL	JANET ARCE
14 DE MARZO	XEAI-AM 1470	FÓRMULA ESPECTACULAR	FLOR RUBIO
15 DE MARZO	XEJP-FM 93.7	HOY CON MARIANO	MARIANO OSORIO
15 DE MARZO	XEQR-FM 107.3	LAS SERENATAS	GABRIEL ESCAMILLA, KRSTIAN
15 DE MARZO	XHFAJ-FM 91.3	TOÑO ESQUINCA Y LA MUCHEDUMBRE	TOÑO ESQUINCA
15 DE MARZO	XHFO-FM 92.1	LA RED DE SERGIO Y LUPITA	SERGIO SARMIENTO, LUPITA
18 DE MARZO	XHDF-TDT CANAL 25	VENGA LA ALEGRÍA	INGRID CORONADO

El Tribunal Responsable consideró de manera esencial que, del análisis de las entrevistas materia de debate, si bien es cierto se acreditaron los elementos temporal y personal, no se acreditó el elemento subjetivo, el cual es indispensable para actualizar los actos anticipados de campaña denunciados.

Para tal autoridad, no se evidenció la presentación de una plataforma electoral ni tampoco advirtió ningún llamamiento al voto, sino que, las entrevistas denunciadas, se desarrollaron en un contexto de libertad de expresión, libre ejercicio periodístico y de información para lograr tener una ciudadanía informada capaz de deliberar de forma activa y abierta en los asuntos de interés público.

En consecuencia, el Tribunal Responsable concluyó que no se actualizó la infracción denunciada.

Sin embargo, MORENA al promover este medio de impugnación, considera que la resolución impugnada carece de los principios de exhaustividad y congruencia.

En opinión de MORENA, el Tribunal Responsable no analizó el elemento subjetivo porque tampoco analizó las entrevistas denunciadas a la luz de los hechos en los que fundó su queja inicial. Afirma que tal autoridad sólo



se limitó a desarrollar cuestiones teóricas subjetivas que tuvieron como consecuencia el convalidar la ilegalidad de tales conductas.

El inconforme sostiene que, durante el desarrollo de las entrevistas denunciadas, Alfredo del Mazo Maza hizo llamamientos al voto y presentó diversas propuestas de campaña de manera indebida con el fin de posicionarse frente al electorado del Estado de México de manera inequitativa. Asimismo, expresa las afirmaciones realizadas por el sujeto denunciado en cada una de las entrevistas con las que, en opinión de MORENA, se acreditó el elemento subjetivo y por ende, la infracción alegada –actos anticipados de campaña–.

Lo anterior, porque el proceso electoral estaba en la etapa denominada “intercampaña” en las fechas en las que se desahogaron tales entrevistas.

Además, el inconforme también señala que los mensajes que difundan los partidos políticos en el periodo de “intercampaña”, deben ser mensajes genéricos y de carácter informativo, pero no se permite solicitar el apoyo ciudadano como aconteció según su dicho, con las entrevistas denunciadas.

Sin embargo, sostiene que del análisis de las entrevistas denunciadas se advierte una reiteración sistematizada de la imagen del Alfredo del Mazo Maza en donde apareció su nombre, imagen y propuesta de campaña, logros de gobierno, habilidades y capacidades de su persona para gobernar.

Por tanto, afirma que la sobreexposición tanto en la difusión de la imagen y contenido de las entrevistas denunciadas se puede concluir que tuvieron como propósito un posicionamiento de dicho precandidato en la etapa de “intercampaña” y en ese sentido, sí se actualizó la conducta denunciada –actos anticipados de campaña–.

Ahora bien, de acuerdo a los argumentos antes expuestos, esta Sala Superior analizará en los siguientes apartados, si de las entrevistas denunciadas se acredita la existencia de los actos anticipados de campaña en los términos que reclama MORENA o si, por el contrario, estas entrevistas fueron parte del libre ejercicio periodístico y los actores están protegidos por la libertad de expresión de los medios de comunicación que las elaboraron y difundieron tal como lo sostuvo el Tribunal Responsable.

3.2. Marco Jurídico

3.2.1. Libertad de expresión

Los artículos 6°, párrafo primero, y 7°, de la Constitución Federal; 19, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y 13, de la Convención Americana de Derechos Humanos reconocen el derecho a la libertad de expresión, la cual se puede ejercer por cualquier medio e involucrar opiniones concernientes a todo tópico, porque no existen temas susceptibles de una censura previa, sino más bien, sujetos a responsabilidades ulteriores.

En la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se ha enfatizado que la libertad de expresión en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas, quienes pueden comunicar sus opiniones por cualquier medio y forma. Lo anterior incluye cualquier expresión, con independencia de que se comprenda en algún trabajo periodístico de cualquier género o formato.

Ahora bien, la equidad en la contienda constituye un principio rector en la materia electoral, **pero no toda expresión supone una vulneración a tal principio**, por lo que a fin de poder determinar si existe transgresión, **se deben analizar las circunstancias particulares de cada caso.**



Es decir, no se debe limitar la libertad ciudadana en cuestión, a menos que se demuestre que su ejercicio se traduce en la vulneración a los límites constitucionales, como sucede cuando no se trata de un genuino ejercicio periodístico, sino de una evidente proclividad por un precandidato, candidato, partido político o coalición, o una clara animadversión hacia alguno de ellos.

Esta Sala Superior ha establecido como criterio, que no se debe permitir la difusión de propaganda encubierta que, sólo en apariencia, sea una entrevista o un mensaje de un partido político que tenga como propósito posicionar a un determinado personaje o ciudadano con miras a participar en un determinado proceso electoral.

3.2.3. Expresiones genéricas en la etapa de intercampañas

Esta Sala Superior y el Instituto Nacional Electoral han referido que la etapa de intercampaña no constituye un periodo para la competencia electoral ni de llamamiento al voto a militantes o al electorado en general, sino que se trata de una etapa del proceso electoral en la que se difunde información sobre la organización de los procesos electorales, se invita a la ciudadanía a participar en las elecciones y se promueven los valores de la cultura democrática. Además, este tiempo es compartido con los partidos políticos, quienes lo utilizan para la difusión de mensajes genéricos¹.

¹ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE INE/CG219/2014, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RECAIDA EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP163/2014 Y SUS ACUMULADOS SUP-RAP-170/2014 Y SUP-RAP-184/2014, registrado con la clave INE/CG271/2014 de 9 de noviembre de 2014. Visible en http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2014/Noviembre/CGex201411-19_1/CGex201411-19_ap_19.pdf.

En este contexto, esta Sala Superior también ha sostenido que en las intercampañas:

i) Son válidas las referencias a cuestiones de interés general y con carácter informativo, **siempre y cuando no se haga uso explícito de llamados a votar a favor o en contra o referencias expresas a candidatos;**

ii) La alusión genérica al cambio o a la continuidad de una política pública no supone una afectación grave o irreparable al principio de equidad en la contienda electoral, en tanto que **no es un llamado al voto;**

iii) Se permite la difusión de **cuestionamientos o logros de la actividad gubernamental, y;**

iv) El promocional no debe hacer mención ni identificar a un candidato o partido político **con el fin de posicionarlo de forma negativa o positiva².**

3.2.4. Actos anticipados de precampaña o campaña

También se ha considerado que para determinar la existencia de actos anticipados de precampaña o de campaña, las solicitudes de apoyo a un precandidato o candidato deban ser explícitas, o que los actos y expresiones que, en el contexto en que sean susceptibles de configurar la infracción normativa cuando tengan por objeto posicionar anticipadamente a un ciudadano frente a un proceso electoral futuro e inminente.

² Veanse SUP-REP-34/2017, y SUP-REP-79/2017.



En consecuencia, se ha estimado que para determinar la existencia de actos anticipados de precampaña o de campaña, se requiere que los hechos denunciados contengan los tres elementos siguientes:

Elemento personal, conforme con el cual los actos de precampaña y/o campaña son susceptibles de realizarse por los partidos políticos, militantes, aspirantes, precandidatos y candidatos. **Se atiende al sujeto cuya posibilidad de infracción a la norma se encuentra latente.**

Elemento subjetivo, que atañe a la finalidad buscada con la realización de actos anticipados de precampaña o de campaña política, entendida como la presentación de una plataforma electoral y la promoción a un partido político o posicionamiento de un ciudadano **para obtener una candidatura o un cargo de elección popular.**

Elemento temporal, referido al **periodo en el cual ocurren los actos**, esto es, debe darse antes de que inicie formalmente el procedimiento partidista de selección de candidaturas, durante el propio procedimiento, o bien, una vez concluido, pero antes del registro de las candidaturas ante la autoridad electoral o antes del inicio formal de las campañas.

En ese sentido, debe tenerse presente que esta Sala Superior ha sostenido que la clasificación de propaganda política o electoral que emiten los partidos políticos está vinculada con el tipo de actividades que llevan a cabo.

Es decir, la propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

Ahora bien, a diferencia de la propaganda electoral, la propaganda política no tiene temporalidad específica, por cuanto versa sobre la presentación de

la ideología, programa o plataforma política que detente un partido político en general, o bien, la invitación que hagan a los ciudadanos a formar parte de éste, salvo que se difunda durante los periodos de campaña, respecto de los cuales se presume, en principio, que tiene por objeto la obtención del voto de la ciudadanía³.

Conforme a lo anterior, en términos generales puede decirse que la propaganda política se transmite con el objeto de divulgar contenidos de carácter ideológico para generar, transformar o confirmar opiniones a favor de ideas y creencias, mientras que la propaganda electoral está íntimamente ligada a la precampaña y campaña política de los partidos y candidatos que compiten en los procesos comiciales para aspirar al poder o posicionarse en las preferencias ciudadanas.



En el Código Local, el artículo 242 define a los actos de precampaña como las reuniones públicas o privadas, debates, entrevistas en los medios de comunicación, visitas domiciliarias, asambleas, marchas y demás actividades que realicen los partidos políticos, dirigentes, aspirantes a candidatos, militantes, afiliados o simpatizantes con el propósito de promover, posicionarse ante el electorado u obtener una candidatura a los distintos cargos de elección popular, en los plazos establecidos por dicho Código.

Por su parte, el numeral 245 del referido Código Local, prevé que los actos anticipados de precampaña y de campaña son aquellos que realicen los partidos políticos, dirigentes, militantes, afiliados y simpatizantes, fuera de los plazos que se establezcan para realizar actos de campaña electoral que trasciendan al conocimiento de la comunidad, cuya finalidad consista en solicitar el voto ciudadano en favor de un candidato, para acceder a un cargo de elección popular o publicitar sus plataformas electorales o programas de

³ Véase SUP-REP-81/2017.



gobierno o posicionarse con el fin de obtener una candidatura o participar en un proceso de selección interna.

En consecuencia, y atendiendo el citado marco constitucional y legal se concluye que el ejercicio de la libertad de expresión en la propaganda, ya sea política o electoral de los partidos políticos, **es un elemento fundamental para la formación de la opinión pública de la ciudadanía respecto de las propuestas de cada uno de ellos, según el momento en que se difunden y los contenidos que presentan**⁴.

3.3. El Tribunal Local sí analizó el elemento subjetivo para concluir que las conductas denunciadas no configuraron actos anticipados de campaña

Morena sostiene que el Tribunal Local no analizó el elemento subjetivo de las conductas que, en su opinión, actualizaron actos anticipados de campaña con las entrevistas denunciadas y en ese sentido, afirma que la resolución impugnada carece de exhaustividad y congruencia.

Sin embargo, esta Sala Superior considera que no le asiste la razón al inconforme porque de la lectura de la resolución impugnada, se advierte que el Tribunal Local sí analizó el elemento subjetivo de la conducta denunciada.

En efecto, tal autoridad al realizar el pronunciamiento atinente, expresó textualmente lo siguiente:

“... Finalmente en cuanto al **elemento subjetivo**, este Tribunal Electoral del Estado de México, a partir de una valoración conjunta de las constancias que integran el sumario, el cual ya fue descrito en el apartado de esta sentencia relativo a “la acreditación de los hechos”, este Tribunal en modo alguno advierte que de las manifestaciones externadas por el C. Alfredo del Mazo Maza durante las entrevistas se desprenda la actualización de actos violatorios a la normativa electoral consistentes en actos anticipados de campaña, motivo de la queja que se resuelve. De ahí que, **no se actualice el**

⁴ Esta Sala razonó de forma similar al resolver, por unanimidad de votos, el juicio registrado con la clave SUP-JRC-437/2016, el veinticinco de enero del año en curso.

elemento subjetivo.- Se sostiene lo anterior, pues las directrices que permiten tener por actualizado el elemento subjetivo se encuentran encauzadas a partir de la solicitud del voto ciudadano en favor de un candidato o bien, publicitar su plataforma electoral, y a partir de ello, además de la vigencia del elementos (sic) temporal y personal, una actualización del artículo 245 del Código Electoral del Estado de México, respecto de los actos anticipados de campaña; y lo cierto es que, atendiendo al contenido de las entrevistas cuestionadas, de ninguna manera es posible advertir manifestaciones tendentes a incidir sobre un llamamiento al voto a favor o en contra de alguno de los actores inmersos en el vigente proceso electoral 2016-2017 del Estado de México...- En igual sentido, tampoco puede considerarse que con tales entrevistas se constituya una especie de propaganda fraudulenta, porque las entrevistas por su propia naturaleza, se realizaron cumpliendo funciones propias del derecho a la información de los miembros de una sociedad, mediante la proporción de elementos para conocer su entorno e interpretación rápida y sucesivamente los acontecimientos trascendentes y/o servir como instrumentos de enseñanza, para fomentar una opinión pública suficientemente informada. Lo que además, no se controvierte con ningún medio de prueba existente en autos, ni siquiera, a manera de indicio...- Por todo lo anterior es de concluirse que en el caso que nos ocupa, **no se encuentra colmado el elemento subjetivo** indispensable para actualizar los actos anticipados de campaña y consecuentemente la violación a la norma electoral, pues tendría que evidenciarse el propósito fundamental de presentar una plataforma electoral, o bien, de la existencia de un llamamiento expreso al voto; por el contrario, en el asunto que se resuelve se aprecia que el propósito de las entrevistas esencialmente obedecieron al contexto de la libertad de expresión, periodística y de información, esto, como elemento imprescindible para el mantenimiento de una ciudadanía informada capaz de deliberar activa y abiertamente sobre los asuntos de interés público...".

De lo anterior, se advierte que el Tribunal Local sí analizó el elemento subjetivo de la conducta denunciada y a su vez, se advierten de manera esencial, las razones por las cuales se consideró que dicho elemento constitutivo de la infracción –elemento subjetivo– consistente en la realización de los actos anticipados de campaña, no se satisfizo.

Por ello se concluye que no le asiste la razón al actor respecto a la violación formal reclamada.

3.4. El Tribunal Local determinó de forma correcta que las entrevistas denunciadas no actualizaron el elemento subjetivo para acreditar los actos anticipados de campaña denunciados.

En opinión del inconforme, durante el desarrollo de las entrevistas denunciadas, Alfredo del Mazo Maza hizo llamamientos al voto y presentó



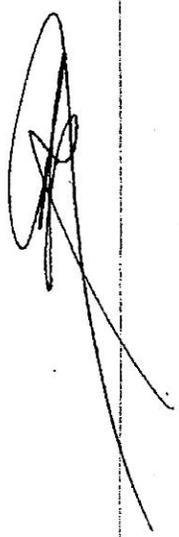
diversas propuestas de campaña de manera indebida con el fin de posicionarse frente al electorado del Estado de México de manera inequitativa.

Asimismo, sostiene que apareció el nombre, imagen y propuesta de campaña del citado precandidato, sus logros de gobierno, habilidades y capacidades de su persona para gobernar y para demostrar lo anterior, expone las fracciones de cada entrevista con las cuáles en su opinión, se actualizó la conducta denunciada y por estas razones, el actor concluye que Alfredo del Mazo Maza con el desarrollo de las entrevistas denunciadas sí incurrió en actos anticipados de campaña.

Sin embargo, esta Sala Superior considera que no le asiste razón a MORENA, pues de las expresiones realizadas por Alfredo del Mazo Maza, en las entrevistas denunciadas, no se observa que se trate de actos anticipados de campaña, de acuerdo al análisis que se realizará en el cuadro que se insertará a continuación.

Dicho cuadro contiene tres apartados. El primero, el nombre de la entrevista denunciada; el segundo, la fracción de la entrevista que, en opinión del inconforme, trae como consecuencia la actualización de los actos anticipados de campaña; y, el tercero, la conclusión a la que llega esta Sala Superior sobre la misma.

Entrevista Denunciada	Fracción de la entrevista que Morena considera actualiza la conducta denunciada	Conclusión de la Sala Superior
Hechos de la noche con Javier Alatorre. 13 de marzo de 2017.	Expresión de Alfredo del Mazo Maza: Minuto: 0:21 "... porque así lo han mostrado algunas de las encuestas que se han estado sacando, así nos habla la gente del Estado de México en donde pues	Son manifestaciones genéricas realizadas en el desahogo de una entrevista

	<p>ya hicimos una precampaña, en donde recorrimos todo el Estado de México, para escuchar a la gente, para entender y escuchar las necesidades de cada una de las comunidades del Estado y el día de mañana poder hacer nuestras propuestas.</p> <p>Minuto: 01: 04.</p> <p>"... la gente del Estado de México quiere un cambio cuidando las cosas buenas que se han hecho, cuidando los logros como se han hecho en materia de salud, por ejemplo, los apoyos educativos que se han dado en el Estado de México, pero cambiando las cosas que hay que mejorar, por ejemplo, la seguridad que es un tema pendiente y es una de las prioridades en las que estaremos trabajando el día de mañana..."</p> <p>Minuto: 01:42.</p> <p>"...Es importante, generar fuentes de empleo, como es importante que los servicios de salud que se dan hoy en día en el Estado... hay que darles servicios de salud, servicios de educación, de transporte, seguridad y ahí es donde queremos concentrarnos..."</p> <p>Minuto: 02:46</p> <p>"..."La oportunidad de empleo, hay que generar esas oportunidades de empleo y creo que parte de lo que hay que hacer el día de mañana es tener esa capacidad para atraer y retener inversiones en el Estado de México, que generen los empleos que se requieren, y ahí lo sabemos hacer Javier, yo</p>	<p>que no llaman al voto ni posicionan una candidatura.</p> <p>Son expresiones que mencionan la opinión del entonces precandidato relacionadas con la continuidad de políticas públicas y logros de la actividad gubernamental que como se refirió en el apartado 3.2.3 de este fallo, son expresiones permitidas en la etapa de intercampana.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Asimismo, son referencias a logros gubernamentales</p>
---	--	--



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

SUP-JRC-149/2017

	<p>fui presidente municipal de Huixquilucan... fui director general de Banobras, eh fui diputado federal, a lo largo de mi carrera y mi trayectoria, he tenido la experiencia y he podido entregar resultados en cada uno de ellos y ahora lo que quiero hacer es darle resultados a los mexiquenses...".</p> <p>Minuto: 03:29.</p> <p>"...Las conozco a ambas por tiempo atrás que hemos coincidido en alguna circunstancia de trabajo, eh pero nosotros independientemente de lo que están haciendo los demás partidos queremos hacer un trabajo muy constructivo, un trabajo cercano a la ciudadanía, un trabajo de propuestas, para poder darle a los mexiquenses el cambio que quieren, es un cambio cuidando las cosas que hay y que están funcionando y cambiando los pendientes como es la seguridad, como es el transporte en el Estado de México...".</p>	<p>del entonces precandidato cuando fue Presidente Municipal en Huixquilucan y funcionario público en diversos cargos, pero como se precisó en el apartado 3.2.3, son afirmaciones permitidas en la etapa de intercampaña.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p>
<p>Estéreo Joya con "Mariano". 15 de marzo de 2017.</p>	<p>"...hace seis años Mariano y yo te diría, primero, hace seis años la mejor opción, primer (sic) el mejor candidato en su momento y hoy en día lo ha mostrado como Gobernador era y fue Eruviel Ávila...".</p> <p>"... es decir, que independientemente que tengamos aspiraciones personales, sepamos cuando es el momento de cada quién y quién es la mejor opción para ese momento en el Estado de México. Hace seis años fue el Gobernador Eruviel Ávila...".</p>	<p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Son expresiones provocadas por la inmediatez en la que se desarrollan los cuestionamientos realizados por el periodista que formaron parte de un genuino ejercicio periodístico.</p>

	<p>"...estoy listo y soy el mejor preparado, para poder llevar los rumbos del Estado de México, para poder ser el Gobernador del Estado de México... porque sé cómo resolver los retos que están pendientes en el Estado de México, y porque, quiero darle a los mexiquenses el cambio que quieren las mujeres en el Estado de México que quieren..."</p> <p>"...en salud, de apoyo en educación, de programas sociales que se han dado en el Estado de México... Como por ejemplo: la seguridad Mariano, la seguridad es una prioridad nos lo comentan en todas las regiones del Estado de México y ahí quiero concentrarme, que las mujeres del Estado de México y quienes nos están escuchando en su programa, que además, son mujeres mexiquenses, que sepan que mi prioridad va a ser darles la seguridad para las mujeres en el Estado de México..."</p> <p>"...qué bueno que nos hicieron esta escuela, porque están ayudando a la educación de nuestros hijos, pero saben que, nos falta un transporte seguro... falta medicamentos, falta mejor una atención a la salud... pero que tienen y quieren cambiar lo que está pendiente; como es la seguridad como es el transporte..."</p>	<p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Son expresiones que mencionan la opinión del entonces precandidato relacionadas con la continuidad de políticas públicas y logros de la actividad gubernamental que como se refirió en el apartado 3.2.3 de este fallo, son expresiones permitidas en la etapa de intercampaña. Asimismo, contienen opiniones personales con interés general y carácter informativo.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p>
---	---	---

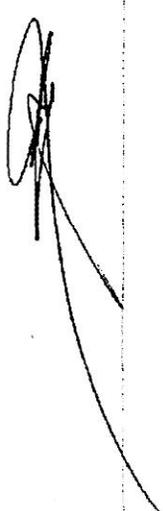


TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

SUP-JRC-149/2017

<p>"... Por ella, por las mujeres como ella, por Dalia que todos los días se esfuerza y da un sacrificio enorme para que su hija estudie y se forme y tenga mejores oportunidades, voy a trabajar para darle seguridad y oportunidades a las mujeres en el Estado de México..."</p>	<p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p>
<p>"... Yo Alfredo del Mazo, soy un hombre que conozco muy bien mi Estado, que conozco los retos, que sé lo difícil que ha sido para muchas mujeres mexiquenses el, además de llevar su casa o llevar el hogar sean jefas de familia... por ellas porque conozco lo que necesitan y lo que quieren, quiero ser gobernador..."</p>	<p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p>
<p>"... como Presidente Municipal en el gobierno del Estado, en el Gobierno Federal, me permite tener la capacidad para resolver esos retos que tienen las mujeres en el Estado de México... tengo la decisión y la convicción de ayudar a las mujeres mexiquenses..."</p>	<p>Opiniones personales que no conllevan llamados al voto.</p>
<p>"... ¡qué bueno que pudiste ayudar a las mujeres en el Estado de México!, ¡qué bueno que pudiste mejorar la seguridad en el Estado de México! ¡qué bueno que pudiste generar los empleos que quieren los mexiquenses!..."</p>	<p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p>
<p>"... esa será una prioridad el que podamos dar empleos para mujeres de cincuenta años y más..."</p>	<p>Opiniones con carácter informativo que no implican hacer un llamado al voto.</p>
<p>"... además de la seguridad que decía yo en el</p>	

	<p>transporte, es un transporte más rápido que tome menos tiempo y que sea menos costoso, el transporte más seguro por ellas, para las mujeres que están hoy en día, escuchándonos a través de tu programa y que invierten mucho en el transporte público...”.</p> <p>“...soy un hombre de resultados, así lo he mostrado en cada una de las responsabilidades que he tenido...”.</p> <p>“...Te decía yo de cuando fui Presidente Municipal de Huixquilucan, lo más importante fue disminuir la delincuencia y generar la infraestructura para tener un municipio mejor comunicado. Cuando creamos en el Estado de México, el Instituto Mexiquense del Emprendedor, mi principal logro fue ayudar a los jóvenes emprendedores que tenían un sueño o una idea de negocio y que la querían hacer realidad. Cuando estuve en Banobras en el Gobierno Federal nuestro principal logro fue el darle los recursos, el financiamiento a todos los Municipios del país del Estado para poder hacer las obras de drenaje, de alumbrado, de alcantarillado, de escuelas públicas para poder ayudar a la gente... hablo yo de este cambio, un cambio cuidando las cosas buenas que se han logrado, pero mejorando lo que está pendiente...”.</p> <p>“... Yo les voy a dar esa mejora, yo les voy a dar ese cambio...”.</p>	<p>Opiniones con carácter informativo que no implican hacer un llamado al voto.</p> <p>Opiniones con carácter informativo que no implican hacer un llamado al voto.</p> <p>Son referencias a logros gubernamentales del entonces precandidato cuando fue Presidente Municipal en Huixquilucan y funcionario público en diversos cargos, pero como se precisó en el apartado 3.2.3, son afirmaciones permitidas en la etapa de intercampana.</p> <p>Opinión personal con carácter informativo.</p>
--	---	---



<p>Programa llamado "La Mujer Actual", conducido por Janett Arceo, el catorce de marzo de 2017.</p>	<p>"...primero, te digo que soy un hombre que admiro a las mujeres, que quiero trabajar por las mujeres, que respeto a las mujeres, soy padre de familia, esposo felizmente casado, saludando a mi esposa, tenemos una hija de un año tres meses, estamos esperando un bebe...".</p> <p>"...este recorrido, precisamente que hago por el Estado de México, del oriente, de Ecatepec, de Chimalhuacán, de Ixtapaluca, de la zona poniente, de Naucalpan, de Tlalnepantla, en donde hay muchas necesidades y hay cosas que reconocen que se han hecho bien...".</p> <p>"...como por ejemplo, los apoyos a la salud que se le han dado al Estado de México a la mujer... eh, las, (sic) los apoyos para prevenir las enfermedades de la mujer, el apoyo para becas, para que los niños puedan estar estudiando y puedan estar aprendiendo...".</p> <p>"...pero también nos piden un cambio y yo quiero darles ese cambio; el cambio donde podríamos cuidar las cosas buenas, las que se han estado haciendo, pero cambiando los pendientes, nos piden seguridad...".</p> <p>"...Seguridad, es una prioridad, pero no nada más en ese sentido, sino también en el transporte público; ¡a ver!, parte de lo que me dicen en los recorridos que hago en el</p>	<p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Son expresiones que mencionan la opinión personal del entonces precandidato y a su vez se relacionan con la continuidad de políticas públicas y logros de la actividad gubernamental que como se refirió en el apartado 3.2.3 de este fallo, son expresiones permitidas en la etapa de intercampana.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Son opiniones personales con interés general e informativo que, a su vez, hacen referencia a logros de la actividad gubernamental.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p>
---	--	---

	<p>estado es que, queremos un transporte público más seguro...".</p> <p>"...¡Que sepan que van a estar seguras! y que no corren el riesgo de que van a ser asaltadas en el transporte. Por eso yo quiero trabajar el día de mañana, ¡EN MI GOBIERNO, los delincuentes van a estar en la cárcel!, tendremos mano muy firme para eso...".</p> <p>"...Queremos aportar mucho, tenemos experiencia y no nos contratan, porque tenemos más de cincuenta; jesa, va a ser una prioridad en mi gobierno"...".</p> <p>"...La educación, yo creo que, mira, primero hay que reconocer que se ha hecho un buen trabajo en educación en el Estado.- ¿Por qué lo digo?, hay más de un millón doscientas mil becas que se han dado a las familias del Estado de México, para que sus hijos puedan seguir estudiando, puedan seguir yendo a la escuela...".</p> <p>"... Ahora tenemos que hacer, tenemos que crecer este programa, tenemos que dar más oportunidades de estudio, más becas a las familias mexiquenses, para poder estarse, para poder seguirse preparando, pero también oportunidades de empleo para los jóvenes...".</p> <p>"...entonces quiero ser aliado de las mujeres... y</p>	<p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Son expresiones que mencionan la opinión del entonces precandidato relacionadas con la continuidad de políticas públicas y logros de la actividad gubernamental que como se refirió en el apartado 3.2.3 de este fallo, son expresiones permitidas en la etapa de intercampana.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p>
---	--	--



	<p>en Alfredo del Mazo, lo van a tener...".</p> <p>"...no tenemos hoy en día un eslogan, por llamarlo así porque todavía no iniciamos la campaña, pero Alfredo del Mazo, quiere ser, yo Alfredo del Mazo, quiero ser, el aliado de las mujeres...".</p> <p>"...y formando a sus hijos, enseñando valores, ayudándolos a crecer, en fin, ahí es donde tenemos que trabajar, yo admiro a las mujeres y quiero trabajar por ellas...".</p> <p>"...claro Janet, ahora que decías de salud, no nada más que haya suficientes clínicas, hospitales, para atenderlos como lo hay, eso hay que cuidarlo, por eso yo quiero ser... eh... eh... el hombre que le dé el cambio a las mujeres del Estado de México que han estado esperando, un cambio donde se cuide lo que ya hay, por ejemplo, ya hay muchos eh; hospitales que se han construido en esta administración y que están ahí operando, pero que falta que tengan medicamentos, que tengan médicos necesarios para atender a la gente, que tengan una buena atención, cuando llegan las mujeres a los centros médicos las reciban bien y las atiendan bien y por eso quiero trabajar, y por eso quiero ser gobernador...".</p> <p>"...por todo el estado, llevo toda mi vida trabajando en mi servicio público, fui presidente municipal de Huixquilucan, fui secretario de gobierno de turismo en</p>	<p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Son opiniones personales del entonces precandidato.</p> <p>Son expresiones que mencionan la opinión del entonces precandidato relacionadas con la continuidad de políticas públicas y logros de la actividad gubernamental que como se refirió en el apartado 3.2.3 de este fallo, son expresiones permitidas en la etapa de intercampaña.</p> <p>Son referencias a logros gubernamentales del entonces precandidato cuando fue Presidente Municipal en Huixquilucan y</p>
--	--	---

	<p>el Estado de México, trabajé en el gobierno federal, fui diputado federal, tengo la capacidad conozco mi estado, tengo la experiencia y quiero darle resultados a las mujeres mexiquenses...”.</p> <p>“Claro, además me serviría mucho para las propuestas el día de mañana que estemos en campaña, las haga en base a lo que las mujeres quieren en el Estado de México...”.</p> <p>“...es Alfredo del Mazo en Facebook, en Twitter y también por supuesto en Instagram, que nos puedan hacer sus propuestas, que nos puedan mandar sus comentarios, que quieren que trabajemos el día de mañana, cuando estemos en campaña y sobre todo mañana que podamos entregarle resultados a las mujeres mexiquenses...”.</p>	<p>funcionario público en diversos cargos, pero como se precisó en el apartado 3.2.3, son afirmaciones permitidas en la etapa de intercampaña.</p> <p>Es un simple comentario del precandidato en el contexto de la entrevista que se desarrolló en ese momento.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p>
<p>Programa llamado “Formula Espectacular” conducido por “Flor Rubio”.</p>	<p>“...estoy aquí para eso precisamente hoy buscando este camino al gobierno del Estado de México para poder cuidar las cosas buenas que se han venido haciendo y que se han venido trabajando en el Estado pero también para darle a los mexiquenses el cambio que quieren, que es un cambio con la responsabilidad, un cambio responsable, mejorando lo que está pendiente a mejorar es la seguridad por ejemplo...”.</p> <p>“...por eso quiero trabajar para resolver el reto de la seguridad en el Estado, yo fui Presidente Municipal de Huixquilucan y cuando entré como presidente municipal la principal</p>	<p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

SUP-JRC-149/2017

preocupación que había era la seguridad, lo primero que me decía la gente es queremos tener un municipio más seguro, cuando yo salí tres años después logramos reducir en un treinta y nueve por ciento el índice delictivo general, ¿Qué es eso? bajamos el robo a casa habitación, el robo a vehículo, el robo a transporte y el robo a transeúnte, lo hice como Presidente Municipal, lo sé hacer y lo quiero hacer por los mexiquenses...".

"... Gracias, y esto me hace además el saber lo importante que es la familia, para mí es la prioridad el valor que tiene la mujer en la familia, la mujer el pilar de la familia te lo digo como esposo, te lo digo como padre de una hija que tiene un año tres meses y te lo digo como hijo, porque también lo viví en mi casa con mi madre, entonces por la importancia que tiene para mí la mujer, quiero trabajar en el Estado de México para las mujeres mexiquenses que hoy en día nos piden tanto en temas de salud por ejemplo que nos piden tanto en oportunidades de educación para sus hijos y no nada más para que puedan estudiar, sino para que cuando salgan de estudiar tengan la oportunidad de ir a encontrar un trabajo, para las mujeres mexiquenses quiero trabajar...".

"...en donde la gente pasa entre tres y cuatro horas diarias para ir de su casa a su trabajo y ahí quiero yo ayudarles, a que tengamos un transporte más eficiente

Asimismo, son referencias a logros gubernamentales del entonces precandidato cuando fue Presidente Municipal en Huixquilucan, pero como se precisó en el apartado 3.2.3, son afirmaciones permitidas en la etapa de intercampana.

Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.

Opinión personal del precandidato sobre un tema de interés público.

y un transporte más seguro...".

"...yo quiero acabar con eso en el Estado de México y será mi prioridad, tendremos mano firme para acabar con la delincuencia en el Estado de México...".

"... en Huixquilucan logré hacer que la gente que venía de otros municipios cuando, o de la ciudad de México de trabajo lo que sea, cuando entrara a Huixquilucan se sintiera tranquila y segura, ahora quiero hacer eso en el Estado de México, devolverle esa seguridad para que toda la gente que vive en el Estado o que transita de la Ciudad de México al Estado de México sienta y sepa que en el Estado de México va a estar seguro...".

"...Gabriel, yo fundé el instituto mexiquense del emprendedor, ¿Qué es esto? Es un instituto que se dedica a ayudar a los jóvenes precisamente, que tienen ideas de negocio que tienen un sueño de hacer una idea realidad que quieren ser sus propios jefes, que a lo mejor no quieren trabajar en una empresa sino quieren ser sus propios jefes y que les pudiéramos dar las herramientas tanto de capacitación como de financiamiento para echar andar un negocio, eso es lo que quiero hacer por los jóvenes, que quien quiera trabajar pueda encontrar un empleo, un empleo bien remunerado pero quien quiera echar a andar una

Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.

Son referencias a logros gubernamentales del entonces precandidato cuando fue Presidente Municipal en Huixquilucan, pero, como se precisó en el apartado 3.2.3, son afirmaciones permitidas en la etapa de intercampaña.

Son referencias a logros gubernamentales del entonces precandidato cuando fue Presidente Municipal en Huixquilucan y funcionario público en diversos cargos, pero como se precisó en el apartado 3.2.3, son afirmaciones permitidas en la etapa de intercampaña.

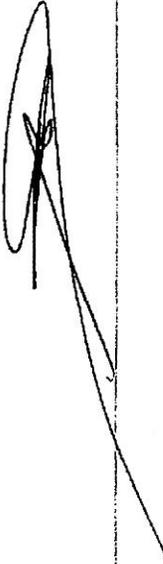


TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

SUP-JRC-149/2017

	<p>idea de negocio que tenga las herramientas para poder hacerlo, ya lo hice cuando estuve en el Estado de México como director del Instituto del Emprendedor, y hoy los jóvenes tienen grandes ideas, un gran talento, muchas ganas de trabajar y hacer cosas y luego de enfrentan a una realidad difícil para cumplir sus sueños quiero ayudarles a que hagan realidad esos sueños...”.</p> <p>“...yo lo que aspiro, es a que la gente me conozca como soy, que conozca a Alfredo del Mazo, que sepa que he tenido la oportunidad de servir a mi Estado y he entregado resultados siempre las responsabilidades que he tenido, que sé y conozco lo que le hace falta al Estado, lo que le duele y sé cómo resolverlo que quiero hacerlo, tengo la capacidad para hacerlo y que sé cómo resolver esos retos que tiene el Estado de México...”.</p> <p>“...Amigas y amigos estoy aquí... con nuestros amigos: Gabriel Escamilla con Edgar Flores con Cristian Rodríguez en la Z y en un ratito más, en un ratito más, voy a dedicarle una serenata a Fernanda mi esposa...”.</p>	<p>Son referencias a logros gubernamentales del entonces precandidato cuando fue Presidente Municipal en Huixquilucan y funcionario público en diversos cargos, pero como se precisó en el apartado 3.2.3, son afirmaciones permitidas en la etapa de intercampanía.</p> <p>Comentarios personales del precandidato sin hacer algún llamado al voto en ningún sentido.</p>
<p>Programa llamado “Noticias MVS con Luis Cárdenas” de MVS 102.5 el 13 de marzo de 2017 entre las 6 y las 19 de la mañana.</p>	<p>“...en las intenciones y en la preferencia de la ciudadanía del Estado de México en el PRI vamos a la cabeza...”.</p> <p>“...he tenido la oportunidad de ser Presidente Municipal de Huixquilucan. Logramos disminuir un 36% los</p>	<p>Opinión personal del precandidato sin sustento y sin hacer llamado al voto en ningún sentido.</p> <p>Son referencias a logros gubernamentales del entonces precandidato cuando fue Presidente</p>

	<p>índices delictivos en el municipio de Huixquilucan, experiencia que además del conocimiento del Estado y además del haber trabajado durante muchos años en el Estado de México, me permite hoy en día tener las herramientas necesarias para poder ayudar a los retos que enfrentamos en el Estado de México...".</p> <p>"...yo vengo de ser diputado federal, fui Director General de BANOBRAS, trabajé como secretario en el Ins (sic) en el Estado de México, fundé el Instituto Mexiquense del Emprendedor que por cierto es una iniciativa que nos ayudó y ayuda hoy en día a que los jóvenes que están terminando su carrera su universidad. Yo tengo la experiencia para poder además darle a los mexiquenses el cambio que quieren y el cambio que necesitan...".</p> <p>"...todos los beneficiarios de programas sociales del Estado de México, agradecen y reconocen que ha habido un gran esfuerzo en esta administración para poder crecer los beneficios a los programas sociales y eso hay que cuidarlo hay que conservarlo pero hay temas pendientes uno de ellos es la seguridad, yo decía, otro de ellos es el transporte tenemos que mejorar el transporte público para tener una mejor conectividad con la Ciudad de México para disminuir los tiempos de traslado de la gente y eso es parte del trabajo que estaremos haciendo el día de mañana en campaña como propuesta...".</p>	<p>Municipal en Huixquilucan y funcionario público en diversos cargos, pero como se precisó en el apartado 3.2.3, son afirmaciones permitidas en la etapa de intercampana.</p> <p>Son referencias a logros gubernamentales del entonces precandidato cuando fue Presidente Municipal en Huixquilucan y funcionario público en diversos cargos, pero como se precisó en el apartado 3.2.3, son afirmaciones permitidas en la etapa de intercampana.</p> <p>Son expresiones que mencionan la opinión del entonces precandidato relacionadas con la continuidad de políticas públicas y logros de la actividad gubernamental que como se refirió en el apartado 3.2.3 de este fallo, son expresiones permitidas en la etapa de intercampana.</p>
---	--	---



	<p>"...yo conozco a mi Estado, sé la diversidad que tiene el Estado de México, los grandes retos que tiene un estado de 17 millones de habitantes un Estado que genera más del 9.5% del PIB nacional y que requiere además inversión para generar los empleos que se requieren en el Estado de México y lo que tenemos que ver son los perfiles de quienes aspiramos a gobernar el Estado de México en base a quien confiarías a dejarle el futuro de los hijos, el futuro de las familias mexiquenses..."</p> <p>"... y tendremos mano firme y seremos contundentes para terminar con esa circunstancia en el Estado de México..."</p> <p>"...ahorita estamos en la intercampaña que es una etapa interna, digamos, pero aquí lo importante es que nosotros vamos arriba, que nosotros vamos a ganar, no hay absolutamente ninguna circunstancia que nos lleve a pensar en algo distinto, el PRI va a ganar en el Estado de México y sobre todo te digo Alfredo del Mazo yo quiero servir a los mexiquenses, sé cómo hacerlo tengo la experiencia, tengo la capacidad y quiero resolver los retos que hay en el estado..."</p> <p>"...vamos adelante nosotros, vamos arriba, los mexiquenses quieren que podamos darle continuidad a las cosas buenas que hemos hecho en el Estado de México y que cambiemos los temas pendientes como decía yo</p>	<p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Opinión personal del precandidato.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p>
--	--	---

	<p>la inseguridad, el transporte por ejemplo... yo soy un hombre que conozco mi Estado que quiero a mi Estado que sé cuáles son los retos que tenemos en el Estado de México y quiero darle a los mexiquenses la oportunidad de tener una mejor vida en cada uno de sus ámbitos, que quien no tenga hoy en día piso en su casa, pueda tener piso en su casa, que quien no tiene comida en la mesa, pueda tener comida en la mesa, que quien no tenga un buen transporte lo pueda tener, que quien no tiene un empleo lo pueda encontrar, ahí es donde yo me voy a concentrar...".</p> <p>"...yo te diría que nuestro reto más bien, es convencer a la ciudadanía de que tenemos todos los elementos, la capacidad y la fortaleza para dar un mejor Estado de México a los mexiquenses y ahí es donde el día de mañana Alfredo del Mazo estará dando resultados. Hoy me toca a mí, le toca a Alfredo del Mazo el hombre que está, soy el mejor preparado y el que mejor puede resolver los problemas del Estado de México en este momento...".</p>	<p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p>
<p>Entrevista con Javier Poza en fórmula, el día 14 de marzo del año en curso entre las 11:50 am y 12 pm.</p>	<p>"...si mira, los terminos son medio complejos luego soy precandidato electo, pero está bien estamos en este proceso para buscar la gubernatura del Estado de México por parte del PRI...".</p> <p>"...Quiero ser gobernador porque quiero mira, yo eh, toda mi vida he estado cerca de la política y estoy convencido de que la</p>	<p>Opinión personal del precandidato sin llamado específico al voto.</p>



política es la mejor herramienta para transformarle la vida a las personas, para ayudarle a quien tiene hoy en día (sic) quien quiere encontrar una mejor oportunidad de empleo lo tenga, quien tiene el deseo de estudiar pueda estudiar, quien no tiene comida en casa pueda llevar comida a casa, quien quiere un mejor servicio de salud lo pueda tener, y la política es la forma para poder transformar esas vidas, fui Presidente Municipal de Huixquilucan, vengo de ser diputado federal, trabajé en el gobierno estatal, en el gobierno federal, es decir, tengo la experiencia, la capacidad para poder resolver esos retos que hay en el Estado de México y además para algo muy importante, hoy en día, y tú lo mencionabas en ese sentido de la importancia de la política, hay que darle a la gente el cambio que quiere, yo quiero darle a los mexiquenses ese cambio, un cambio cuidando las cosas buenas que se han estado haciendo, cuidando los logros que hay en el Estado de México en materia de educación, de salud, por ejemplo, pero también cambiando lo que hay que mejorar, como lo es la seguridad...”

“...La seguridad será prioridad en mi gobierno y cuando yo sea gobernador en el Estado de México los delincuentes acabarán en la cárcel tendremos mano firme para eso...”

“...Sé lo que le hace falta a las mujeres, sé de la ama de casa que quiere tener

Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.

Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.

eh, que los hijos les vaya bien y que puedan estar estudiando y continuar su carrera y formarse (sic) también a las mujeres que están trabajando en su casa y que además de ser amas de casa tienen que ir a hacer otro trabajo para ganar algo de dinero adicional para traer a su hogar o más aun, las que además de llevar a su casa tienen que llevar, perdón, además de ser amas de casa, pues trabajan y son las jefas de familia, hoy en día en el Estado de México uno de cada cuatro hogares lo lleva una mujer, por ellas quiero trabajar...”

“... De tiempo que dejan de ganar dinero porque no están trabajando y luego además el riesgo que corren por ir en el transporte porque no hay una suficiente seguridad, para ellos quiero trabajar Javier, por eso quiero ayudar al Estado de México...”

“Me ocupan las prioridades de los mexiquenses, uno la seguridad, esa es una prioridad, lo dicen todos los mexiquenses, dos me preocupa el generar mejores oportunidades de empleo para las familias, hoy en día no nada más quieren oportunidades de empleo, quieren también empleos mejor pagados, los jóvenes Javier, a ver cuántos jóvenes no tienen una gran idea de qué quieren echar a andar un negocio de electrónica, pero no tienen ni el dinero para empezar a hacerlo ni tampoco tienen la capacidad en la parte e formación para hacerlo, tenemos que atraer la

Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.

Opinión personal del precandidato sin llamado específico al voto.

Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.



inversión que se necesita en el Estado de México para generar los empleos y también ayudar a que los jóvenes, los emprendedores puedan echar a andar sus negocios, hay muchos que quieren ser sus propios jefes, que no quieren trabajar en una empresa que quieren ellos mismos echar a andar su negocio, ayudémoslos a realizar sus sueños...".

"...Sin duda, yo soy un hombre que seré aliado de las mujeres, Alfredo del Mazo estoy convencido de la importancia de la mujer, la mujer es el pilar de la familia, te lo digo porque en mi casa así es, mi esposa Fernanda, es el pilar de la familia, así fue mi mamá, mi mamá que hoy día vive gracias a Dios, también fue el pilar de nuestra familia, entonces yo se lo importante que es la mujer y quiero trabajar para las mujeres...".

"...Te agradezco Javier, decirte que tengo clara las prioridades que hay en el Estado que tengo la experiencia para resolverlos y que yo Alfredo del Mazo sabré darle a todos los mexiquenses una mejor oportunidad de la que tienen hoy en día, ya sea en su hogar, en su trabajo, en la educación, en la salida, en el transporte y en la seguridad. Va de la mano mira, yo fui Presidente Municipal de Huixquilucan, te platicaba, cuando yo entre como Presidente Municipal, el problema era la seguridad, a lo largo de tres años, logré reducir en un treinta y nueve por ciento el índice delictivo

Opinión personal del precandidato sin llamado específico al voto.

Son referencias a logros gubernamentales del entonces precandidato cuando fue Presidente Municipal en Huixquilucan, pero como se precisó en el apartado 3.2.3, son afirmaciones permitidas en la etapa de intercampana.

	<p>general, que es esto, es el índice que abarca todos los delitos, reducimos robo a casa habitación, robo a vehículo, robo a transeúnte, robo en el transporte público, eso lo hice cuando fui Presidente Municipal, lo sé hacer, lo voy a hacer el día de mañana como gobernador...”.</p>	
<p>Programa llamado "todo para la mujer" conducido por Maxine Woodside, del 14 de marzo, entre las 12:50 y las 13:05.</p>	<p>“...la parte de salud, por ejemplo, en la parte de educación, ha habido muchos apoyos a la educación para las familias en el Estado de México...”.</p> <p>“...La seguridad es la principal preocupación que hay en el Estado de México y yo quiero cambiarla, lo sé hacer y ahora lo quiero hacer en mi Estado de México...La policía de barrio lo que era es que tú conocías al policía. Hay que regresar a un ejercicio como ese, donde la policía en lugar de estar rotando por todos lados y sea muy impersonal el trato, pueda estar cercana a la gente, y es parte de lo que tenemos que hacer...”.</p> <p>“...Los espacios públicos para los jóvenes, tienes que darlo a los jóvenes espacios para desahogarse, para recrearse, para jugar, para compartir, para convivir de manera sana, hay que recuperar esos espacios públicos, eso ayuda a que tengamos una juventud más sana, y la juventud más sana se aleja de la</p>	<p>Son expresiones que mencionan la opinión del entonces precandidato relacionadas con la continuidad de políticas públicas y logros de la actividad gubernamental que como se refirió en el apartado 3.2.3 de este fallo, son expresiones permitidas en la etapa de intercampaña.</p> <p>Opinión personal del precandidato sin llamado específico al voto.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

SUP-JRC-149/2017

	<p>delincuencia, o de la drogadicción o el alcoholismo, eso es parte de lo que tenemos que hacer...".</p> <p>"...uno de cada cuatro hogares en el Estado de México lo lleva una mujer, entonces una mujer que además de llevar la familia, lleva a los hijos a la escuela, se encarga de su educación, de su formación, se encarga de ayudar a la comunidad y trabaja y trae dinero a la casa, por ellas quiero trabajar, por las mujeres que nos escuchan, que están aquí en tu programa, que nos ven, y que quieren que les ayudemos a tener mejores oportunidades...".</p> <p>"...con oportunidades de empleo para la gente en donde requieren una mejor conectividad para que la gente del sur del Estado pueda venir hacia la zona de Toluca o el Valle de México...".</p> <p>"...hay cosas buenas que se han ido logrando, yo te decía hace rato, en el Estado de México como nunca se ha invertido en educación, son más de ocho mil aulas que se han creado nuevas en el Estado de México en esta administración, o en temas de salud, por ejemplo, son ciento veintidós centros médicos, casi uno por municipio que se construyó...".</p>	<p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Opinión personal del precandidato sin llamado específico al voto.</p> <p>Son expresiones que mencionan la opinión del entonces precandidato relacionadas con la continuidad de políticas públicas y logros de la actividad gubernamental que como se refirió en el apartado 3.2.3 de este fallo, son expresiones permitidas en la etapa de intercampaña.</p>
<p>Entrevista de Alfredo del Mazo en "Venga la Alegría". 18 de marzo.</p>	<p>"...soy un orgulloso mexiquense, me encanta el Estado de México, un hombre que me he dedicado gran parte de mi vida a la política y al</p>	<p>Comentarios con carácter informativo sin hacer llamamientos expresas al voto.</p>

	<p>servicio público y que, quiero mucho a mi Estado y quiero que le vaya mucho mejor a mi Estado de México y a la gente que tiene mi Estado...".</p> <p>"...quiero que tengamos un transporte más seguro y ahí quiero trabajar para ayudarles a que se sientan más seguras las mujeres mexiquenses...".</p> <p>"...ayudarles a las mujeres en el Estado de México, ayudarles a las mujeres mexiquenses a que estén mejor de lo que están hoy en día, quien quiera encontrar un empleo lo pueda hacer, que quien tenga el sueño de que su hijo pueda estudiar ya que acabar una carrera lo pueda hacer; quien tenga el deseo, además de sentirse seguras, de sentirse tranquilas a quienes nos están oyendo en casa...".</p> <p>"...Bueno Alfredo cómo esposo es sumamente cariñoso, es un hombre muy detallista, siempre está al pendiente de mí, de los niños, siempre está viendo como me cuida, en especial ahorita que estoy embarazada y me procura muchísimo. La verdad bueno, estoy muy contenta de ser, de que sea mi esposo...".</p>	<p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Opinión personal del precandidato sin llamado específico al voto.</p>
<p>Entrevista en Grupo Radio Fórmula programa la "Taquilla" con René Franco.</p>	<p>"...Quiero cambiarles la vida a los mexiquenses, porque yo creo que la política es la mejor herramienta que tenemos para transformar las vidas. Y yo quiero hacerlo por los mexiquenses, porque sé que hay que mejorar. Porque sé que hay que cuidar lo que tenemos poder cambiar las cosas</p>	<p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

SUP-JRC-149/2017

	<p>que están idad (sic) que platicábamos hace un ratito, como lo es el transporte, como lo es el agua potable a quien no tiene agua hoy en día y porque creo que esta herramienta nos permite hoy en día transformarles la vida a las personas, quiero que los mexiquenses tengan justicia, que estén mejor..."</p> <p>"...Será la prioridad número uno, porque tú le preguntas hoy en día a los mexiquenses cuál es su principal preocupación; es la seguridad. Mi prioridad será combatir la inseguridad en el Estado de México..."</p> <p>"... Soy un gobernador, seré un gobernador que además tengo muy claro los valores que hay en la familia y quiero que el día de mañana mi familia se sienta orgullosa de que hicimos un buen trabajo como gobernador en el Estado de México..."</p>	<p>referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Opinión personal del precandidato sin llamado específico al voto.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos, además de que se hicieron en el contexto de dar respuestas a cuestionamientos dentro de un ejercicio periodístico.</p>
<p>Nota periodística del periódico LA JORNADA</p>	<p>"...El primer reto es la seguridad. Hay que reconocer que el Estado de México ha tenido grandes logros, pero en particular, es la seguridad en el transporte. También generar más oportunidades de empleo para jóvenes y mujeres y mejorar el transporte público. Mucha gente, en especial del oriente del Estado, como Chalco, Neza y Ecatepec, vienen a la Ciudad de México y tardan más de tres horas trasladarse..."</p> <p>"La violencia contra de las mujeres es inadmisibles. Es increíble que tengamos esos hechos de afectación, acoso, hostigamiento, ataque, violación y hasta feminicidios. Esa será mi</p>	<p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de</p>

	<p>prioridad, cuidar y proteger a las mexiquenses, para que estén seguras ellas y sus familias...".</p> <p>"...Esa será mi prioridad, cuidar y proteger a las mexiquenses, para que estén seguras ellas y sus familias...".</p> <p>"...Es el reto central a resolver en el Estado de México; fui presidente municipal de Huixquilucan" y la principal preocupación era la inseguridad. A lo largo de tres años de trabajo logramos disminuir 39 por ciento el índice delictivo general", lo cual significa "reducción de robos a casa habitación, de vehículos y a transeúntes", "invertimos en capacitación policial y en nueva tecnología, con video vigilancia para tener respuesta más rápida e inhibir la delincuencia", "también nos enfocamos en la prevención del delito", "debemos tener mano firme, y éntrale con decisión, contundencia y así lo voy hacer...".</p> <p>"...fui Presidente Municipal de Huixquilucan", a lo largo de tres años de trabajo logramos disminuir 39 por ciento el índice delictivo general", "reducción de robos a casa habitación", de vehículos y a transeúntes", "Invertimos en capacitación policial y en nueva tecnología, con video vigilancia para tener respuesta más rápida e inhibir la delincuencia", "también nos enfocamos en la prevención del delito", "Debemos tener mano firme, éntrale con decisión, contundencia y así lo voy a hacer...".</p>	<p>llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Opinión personal del precandidato sin llamado específico al voto.</p> <p>Asimismo, son referencias a logros gubernamentales del entonces precandidato cuando fue Presidente Municipal en Huixquilucan y funcionario público en diversos cargos, pero como se precisó en el apartado 3.2.3, son afirmaciones permitidas en la etapa de intercampana.</p> <p>Asimismo, son referencias a logros gubernamentales del entonces precandidato cuando fue Presidente Municipal en Huixquilucan y funcionario público en diversos cargos, pero como se precisó en el apartado 3.2.3, son afirmaciones permitidas en la etapa de intercampana.</p>
---	---	---



"...Más que hablar de las personas que participarán en este proceso, lo que a mí me interesa es alcanzar buenos resultados. El gobernador (Eruviel Ávila) ha trabajado como nadie en la parte de salud y educación, así como en programas sociales, que debemos conservar, al tiempo de abordar los pendientes, empezando por la seguridad..."

"...lo que a mí me interesa es alcanzar buenos resultados", "El gobernador Eruviel Ávila ha trabajado como a nadie ha trabajado como nadie en la parte de salud y educación, así como en programas sociales, que debemos conservar", "al tiempo de abordar los pendientes, empezando por la seguridad..."

"...Conozco desde niño para qué está hecho el servicio público, y lo veo como una votación para servir a la gente que nos elige. Y así aspiro a gobernar el día de mañana: con vocación de servicio resolviendo necesidades, para que la gente esté satisfecha y orgullosa del gobierno de tiene. Tanto mi padre como mi abuelo hicieron un trabajo muy importante, reconocido así por los mexiquenses. Ahora me toca a mí construir mi propia historia con trabajo, dedicación y conocimiento de mi Estado. Para mí es un gran orgullo venir de una familia que se sabe del servicio público. Yo también he construido una trayectoria para servir a la población..."

Son expresiones que mencionan la opinión del entonces precandidato relacionadas con la continuidad de políticas públicas y logros de la actividad gubernamental que como se refirió en el apartado 3.2.3 de este fallo, son expresiones permitidas en la etapa de intercampaña.

Son expresiones que mencionan la opinión del entonces precandidato relacionadas con la continuidad de políticas públicas y logros de la actividad gubernamental que como se refirió en el apartado 3.2.3 de este fallo, son expresiones permitidas en la etapa de intercampaña.

Comentarios personales del precandidato sin hacer un llamado específico al voto.

"... Tanto mi padre como mi abuelo hicieron un trabajo muy importante, reconocido así por los mexiquenses". "Ahora me toca a mí construir mi propia historia con trabajo, dedicación y conocimiento de mi Estado". "Para mí es un gran orgullo venir de una familia que se sabe del servicio público". "Yo también he construido una trayectoria para servir a la población...".

Opinión personal del precandidato sin hacer un llamado específico al voto.

"... Tenemos que ser un gobierno en el que estemos rindiendo a la gente de cada peso que se utiliza o se invierte. Así estaremos gobernando el día de mañana, con transparencia y rendición de cuentas...".

Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.

"... En la parte económica, debemos tener la capacidad de atraer inversión al Estado de México, especialmente con lo que está ocurriendo en Estados Unidos, para generar empleos. En la parte social, debemos atender las necesidades de alimentación, apoyo para las jefas de familia, principalmente... Debemos tener la capacidad de atraer inversión al Estado de México, especialmente con lo que está ocurriendo en Estados Unidos, para generar empleos. En la parte social, debemos atender las necesidades de alimentación, apoyo para las jefas de familia, principalmente...".

Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.

"... Quiero que haya justicia que quienes hoy no tienen qué comer, lo tengan, que quienes no tengan la oportunidad de estudiar, trabajar y vivir seguros, puedan hacerlo. Quiero

Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o

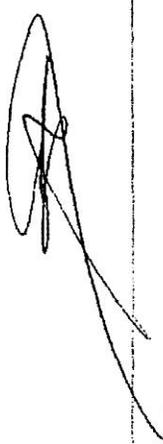


TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

SUP-JRC-149/2017

	ayudar a quienes quieren vivir mejor...".	referencias expresas hacia candidatos.
Entrevista con Alfredo del Mazo Maza en el programa "La red" con Sergio y Lupita en Radio Red FM.	"...Venimos en un proceso interno en donde el PRI sale, yo quiero resaltar esa parte que es importante, sale unido, yo creo que es un valor muy importante más hoy en día, con el entorno internacional que tenemos, creo que la capacidad de ponernos de acuerdo y de encabezar un proyecto de unidad en el PRI fortalecido como lo hicimos, nos permite arrancar arriba, es decir vamos y con preferencia electoral en el Estado de México...".	Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.
	"...El Estado de México quiere un cambio y quiere un cambio cuidando las cosas buenas que han logrado y los logros que ha habido en materia de salud por ejemplo en materia de educación en materia de programas sociales, pero cambiando y mejorando las cosas que están pendientes como lo es por ejemplo la seguridad...".	Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.
	"...Cambiando la inseguridad, cambiando y mejorando el sistema de transporte que nos requiere una mejora para quienes se mueven todos los días del Estado a la Ciudad de México y esos son los cambios que yo quiero dar...".	Opinión personal del precandidato sin hacer un llamado específico al voto.
	"...Los retos que hay pendientes los podemos cambiar, yo lo puedo hacer porque además tengo la experiencia para hacerlo, he trabajado en los gobiernos municipales, en el estatal en el federal en cada una de las	Asimismo, son referencias a logros gubernamentales del entonces precandidato cuando fue Presidente Municipal en Huixquilucan y funcionario público en

	<p>responsabilidades que he estado yo, hemos entregado resultados, así lo hice cuando fui presidente municipal de Huixquilucan...".</p> <p>"...Cuando salí a los tres años de ser presidente municipal logramos reducir en 39% el índice delictivo general, que es esto redujimos el robo a casa-habitación, el robo a transeúnte, robo a transporte y robo a vehículo, esto nos permitió dar buenos resultados en seguridad que era la prioridad. Lo hice igual como diputado federal, en el gobierno federal cuando estuve trabajando por allá, en el gobierno del Estado, es decir sé lo que le duele al Estado, conozco a mi estado quiero resolver esos retos y para eso estamos aquí...".</p> <p>"...a mí me interesa mi Estado, conozco a mi estado quiero y para eso quiero trabajar, para resolver los retos pendientes que tenemos y cuidar las cosas buenas que se han logrado...".</p> <p>"...nosotros debemos de ser constructivos, debemos de trabajar de frente a la ciudadanía reconociendo los retos pendientes, pero también planteando las soluciones para ellos...".</p> <p>"...Primero que vengo de una familia que se ha dedicado toda su vida al servicio público, que entiendo muy bien que el servicio público está hecho para servirle a la gente, para entregarle resultados</p>	<p>diversos cargos, pero como se precisó en el apartado 3.2.3, son afirmaciones permitidas en la etapa de intercampana.</p> <p>Asimismo, son referencias a logros gubernamentales del entonces precandidato cuando fue Presidente Municipal en Huixquilucan y funcionario público en diversos cargos, pero como se precisó en el apartado 3.2.3, son afirmaciones permitidas en la etapa de intercampana.</p> <p>Opinión personal del precandidato sin hacer un llamado específico al voto.</p> <p>Opinión personal del precandidato sin hacer un llamado específico al voto.</p>
---	---	---



<p>"...Hay temas pendientes como por ejemplo la seguridad, la seguridad en el transporte, todo tu auditorio que nos escucha hoy en día y que, pues seguramente muchos de ellos están el coche, en el transporte público..."</p>	<p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p>
<p>"...Soy hombre que de entrada soy un hombre de familia, que lo más importante para mí, es la familia, soy un hombre casado..."</p>	<p>Opinión personal del precandidato sin hacer un llamado específico al voto.</p>
<p>"...porque quiero cambiar lo que no está funcionando y quiero cuidar las cosas buenas que se han logrado y mejorar lo que está pendiente..."</p>	<p>Son expresiones que mencionan la opinión del entonces precandidato relacionadas con la continuidad de políticas públicas y logros de la actividad gubernamental que como se refirió en el apartado 3.2.3 de este fallo, son expresiones permitidas en la etapa de intercampaña.</p>
<p>"...hablando a los jóvenes yo fundé el Instituto Mexiquense del Emprendedor..."</p>	<p>Son referencias a logros gubernamentales del entonces precandidato cuando fue Presidente Municipal en Huixquilucan, pero como se precisó en el apartado 3.2.3, son afirmaciones permitidas en la etapa de intercampaña.</p>
<p>"...Hay que pensar en los jóvenes que nos escuchan por ejemplo que quieren ser sus jefes y quieren poner su propio negocio que les podamos dar esas herramientas...soy un hombre de resultados, a lo largo de mi vida, donde he trabajado donde he estado, en el gobierno municipal, estatal federal..."</p>	<p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

SUP-JRC-149/2017

	<p>"...soy un hombre de valores y soy un hombre comprometido que quiere ayudar a la gente, que quiero que la gente esté mejor de lo que está hoy en día..."</p> <p>"...porque en la justicia creo que todos nos merecemos estar mejor de lo que estamos hoy en día y quiero que los jóvenes en el Estado de México puedan estar mejor de lo que están hoy en día..."</p> <p>"... soy un hombre de fe, por supuesto creo en Dios soy un católico y he por supuesto que soy un creyente, soy creyente de actuar, actuar con el bien, de hacer el bien a los demás de cuidar a la familia como te decía hace un momento y también creo en la sinceridad soy un hombre sincero que habla de frente, que habla con la verdad..."</p> <p>"... por eso quiero trabajar por la seguridad, por ejemplo...La seguridad en el transporte público es el principal pendiente que tenemos hoy en el Estado de México..."</p> <p>"...el municipio de Huixquilucan fuera un municipio seguro en tres años bajamos un 39% el índice delictivo en que... bajó el robo a casa-habitación, el robo a vehículo, el robo a transeúntes" ... y lo hice ya como presidente municipal, lo sé hacer y lo voy hacer en el Estado de México..."</p>	<p>Opinión personal del precandidato sin hacer un llamado específico al voto.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Opinión personal del precandidato sin hacer un llamado específico al voto.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p> <p>Asimismo, son referencias a logros gubernamentales del entonces precandidato cuando fue Presidente Municipal en Huixquilucan, pero como se precisó en el apartado 3.2.3, son afirmaciones permitidas en la etapa de intercampaña.</p>
--	---	--

"...me levanto y estoy haciendo ejercicio oigo Alfa 91.3 te oigo a ti, la música que pones los mantras, lo que hablas del yoga de la meditación lo escucho todos los días..."

Opinión personal del precandidato sin hacer un llamado específico al voto.

"...Yo creo que lo más importante que logremos darle a la gente que espera y lo que se merece, la gente se merece estar mejor, CUANDO YO SEA GOBERNADOR, mi mayor logro será que terminado pueda estar orgulloso de decir le he cumplido a la gente y he logrado hacer que estén mejor de lo que están mejor hoy en día..."

Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos y realizadas dentro de un genuino e instantáneo ejercicio periodístico.

"...hicimos bien y lo hicimos de manera transparente creo que eso es un gran legado y creo que además lo aprendí en casa, mi padre hoy en día, mi padre fue gobernador del Estado de México..."

Opinión personal del precandidato sin hacer un llamado específico al voto.

"... 1 de cada 4 hogares en el Estado de México lo lleva una mujer... y son luchonas, siempre son luchonas, siempre son... llevan el pilar de la familia y por ellas quiero trabajar. Se ha hecho mucho en el Estado de México para apoyarlas con tema de salud, para prevenir enfermedades." Atención médica a los hospitales que tengamos medicamentos insumos suficientes para poder atenderlas, que los médicos que se requieren puedan estar ahí. Entonces por eso hablo yo de dar un cambio, Toño cuidando lo bueno que hay, cuidando los logros que se han tenido, pero mejorando lo que está pendiente..."

Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

SUP-JRC-149/2017

"...mi como político, me tocan a mi como gobernante el día de mañana poder cambiar eso, cambiar lo que la gente está esperando de nosotros y la gente pues para eso nos tiene, para que les resolvamos sus problemas y sus retos, para que podamos ayudarles a que estén mejor a que tengan mejores oportunidades de la que tienen hoy en día...".

"... mi huella quiero que sea el haber servido, que los mexiquenses el día de mañana digan Alfredo del Mazo si nos sirvió...".

"...cuidar a nuestros paisanos que están allá y ponernos firmes, firmes defendiendo el interés de los mexicanos...".

"...es un partido que si bien ha logrado muchísimas cosas y ha construido instituciones y grandes logros en nuestro país a lo largo de la historia. Y yo ahí es donde estoy convencido de que la mejor manera de poder construir a partir de este momento, de esta realidad que hay, es con las personas, veamos quienes somos, a nuestros perfiles qué queremos, cuáles son nuestros valores, cómo tenemos la capacidad para resolver lo que hay en día pendiente y que esa sea la manera de poder transformar la vida de la gente como personas lo hagamos...".

Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.

Opinión personal del precandidato sin hacer un llamado específico al voto.

Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.

Son expresiones que mencionan la opinión del entonces precandidato relacionadas con la continuidad de políticas públicas y logros de la actividad gubernamental que como se refirió en el apartado 3.2.3 de este fallo, son expresiones permitidas en la etapa de intercampaña.

"...es inadmisibile, imagínate lo que es ver a la gente que no tiene pues comida para llevar a su casa, que no tiene para pagar un tratamiento médico o no tiene medicinas para curar a sus hijos..."

Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.

"... ver a México dentro de seis años, como un país que ha logrado combatir primero que nada la pobreza..."

Opinión personal del precandidato sin hacer un llamado específico al voto.

"...lo inseguro que es el transporte y que también tenemos maneras de resolverlo como se ha hecho en otros lados... yo fui director de BANOBRAS hace algunos años, Toño y parte de lo que hice ahí fue varios proyectos de transporte como el mexibus". nos ayuda a estar mejor comunicados y disminuir los tiempos de traslado, este tipo de ejemplos que yo hice cuando fui director de BANOBRAS, los podemos hacer en el Estado de México..."

Asimismo, son referencias a logros gubernamentales del entonces precandidato cuando fue Presidente Municipal en Huixquilucan y funcionario público en diversos cargos, pero como se precisó en el apartado 3.2.3, son afirmaciones permitidas en la etapa de intercampana.

"...hay que tener la sensibilidad para entender esa molestia que genera este tipo de decisiones difíciles que además entiendo que tienen una lógica... pues económica para el país, pero, aunque tengan una lógica económica... pues a los ciudadanos les afecta y les pega, nos pega en el bolsillo. Alfredo del Mazo es un buen ser humano, es un ser humano en quien podría confiar en quien podía yo el día de mañana darle mi confianza y decir Alfredo me va a ayudar..."

Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

SUP-JRC-149/2017

"... esto de convencer, de eso se trata ese proceso, déjame convencer, buscar convencerte a tu y a toda la gente que nos escucha a través de tu programa porque eso vamos a hacer el día de mañana propuestas. Pensamos resolver los retos que tenemos en el Estado de México, gracias por dejarme esta puerta abierta para hacer las propuestas..."

"...quienes servimos aspiramos servir a la gente tenemos que someternos siempre a la entrega de resultados y a que la gente nos evalúe, la gente diga oye lo estás haciendo bien oye creo que vas por buen camino o gracias porque estas ayudando a resolver o sabes que no está funcionando esto y hay que cambiarlo. El diálogo con la gente y la rendición de cuentas con la gente debe ser permanente..."

"... aspiro porque aspiro a servir a los mexiquenses, yo te hablaba al principio de que... de la votación de servicio significa servirte a quien nos elige para entregarle buenas cuentas buenos resultados, yo aspiro a servir Toño a entregarle resultados a los mexiquenses. Soy capaz tengo la experiencia, tengo la formación y tengo la capacidad y el talento para poder hacerlo, tengo el deseo de hacerlo también, porque hay que tener deseo y ganas de hacerlo y estoy seguro que vamos a entregar buenas cuentas en el Estado de México Toño..."

Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.

Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.

Opinión personal del precandidato sin hacer un llamado específico al voto.

	<p>“...Toño por supuesto, yo hablaba hace rato de un cambio para bien, cambio cuidando las cosas buenas, pero reconociendo y cambiando las cosas que están pendientes, el gobernado Eruviel Ávila ha hecho grandes cambios en el Estado de México en salud en educación en infraestructura y hay temas pendientes que hay que resolver yo quiero dar esos cambios...”.</p> <p>“...que la gente nos conozca, de que la gente sepa quiénes somos de que vayamos planteando tanto lo que hoy en día somos, como lo que queremos y podemos hacer el día de mañana y además eso, que la gente elija, en las personas, que nos escoja como personas para poder dar el cambio, el cambio para bien que necesitamos en el Estado de México...”.</p>	<p>Son expresiones que mencionan la opinión del entonces precandidato relacionadas con la continuidad de políticas públicas y logros de la actividad gubernamental que como se refirió en el apartado 3.2.3 de este fallo, son expresiones permitidas en la etapa de intercampaña.</p> <p>Son opiniones personales con interés general y con carácter informativo sin hacer uso explícito de llamados al voto o referencias expresas hacia candidatos.</p>
--	---	--

Como se expresó con antelación, del cuadro anterior se advierte que, como lo sostuvo el Tribunal Responsable, las afirmaciones del entonces precandidato analizadas en lo individual, sólo revelan opiniones personales sobre el contexto actual que se vive en el Estado de México, posicionamientos relacionados con el debate político, pero como se vio, no existieron llamamientos al voto ni tampoco se presentó ninguna plataforma electoral que ponga en perjuicio o incida en el principio de equidad de la contienda.

Además, lo anterior se contextualizó dentro del desarrollo de entrevistas realizadas dentro de un genuino contexto periodístico porque las afirmaciones de Alfredo del Mazo Maza se realizaron en respuesta a



diversos comentarios y cuestionamientos que los mismos periodistas le realizaron.

En efecto, como se estableció en el apartado 3.2.1. de esta sentencia, la libertad de expresión, tratándose de la labor periodística, debe gozar de las condiciones para lograr un debate sobre temas de interés público abierto, desinhibido y robusto, pues debe prevalecer la libre circulación de las ideas, con independencia de la forma estilística en que se decidan presentar, en tanto con ello se abona a la construcción de una sociedad pluralista, tolerante y mejor informada.

Ahora bien, del análisis en conjunto de todos los fragmentos de las entrevistas denunciadas, se aprecia que existieron algunas frases como las siguientes:

a) *"...estoy listo y soy el mejor preparado para poder llevar los rumbos del Estado de México, para poder ser el Gobernador del Estado de México...";*

b) *"¡...En mi gobierno, los delincuentes van a estar en la cárcel!, tendremos mano muy firme para eso...";*

c) *"...Tendremos mano firme y seremos contundentes para terminar con esa circunstancia en el Estado de México...".*

d) *"...Le toca a Alfredo del Mazo el hombre que está, soy el mejor preparado y el que mejor puede resolver los problemas del Estado de México en este momento...".*

e) *"...Quiero ser gobernador porque toda mi vida he estado cerca de la política y estoy convencido de que la política es la mejor herramienta para transformarle la vida a las personas...".*

f) *"...La seguridad será prioridad en mi gobierno y cuando yo sea gobernador en el Estado de México los delincuentes acabarán en la cárcel tendremos mano firme para eso..."*.

g) *"...Yo Alfredo del Mazo sabré darle a todos los mexiquenses una mejor oportunidad de la que tienen hoy en día..."*.

h) *"...Seré un gobernador que además tengo muy claro los valores que hay en la familia y quiero que el día de mañana mi familia se sienta orgullosa de que hicimos un buen trabajo como gobernador en el Estado de México..."*.

i) *"...Cuando yo sea gobernador, mi mayor logro será que terminando pueda estar orgulloso de decir le he cumplido a la gente y he logrado hacer que estén mejor de lo que están mejor hoy en día..."*.

Sin embargo, esas frases se realizaron dentro del contexto de diversas entrevistas que se desahogaron con espontaneidad y de acuerdo a cuestionamientos y planteamientos realizados por los propios periodistas, en un ejercicio de libre expresión, comunicación de ideas y labor periodística sin que se advierta en el expediente, mayores elementos que permitan inferir lo contrario.

Es decir, dicho fraseo se desarrolló dentro de una **interacción** entre los entrevistadores y el entrevistado, pues de manera objetiva se realizaron preguntas que fueron contestadas por el entonces precandidato propiciando un **diálogo** entre ambos.

Por ello se considera que no puede presumirse de las entrevistas denunciadas una **finalidad** distinta a la de obtener información respecto de la postura y propuestas del entonces precandidato con relación a temas políticos y sociales de interés para la comunidad que habita en el Estado de México.



Además, no debe perderse de vista que tanto los precandidatos y candidatos, son agentes que promueven la participación ciudadana en la vida democrática a través de la realización de acciones dirigidas a informar o nutrir la opinión pública, a partir de la exposición de opiniones, análisis económicos, políticos, culturales y sociales, que sean el reflejo de su propia ideología y que puedan producir un debate crítico, dinámico y plural, lo cual se intensifica en las etapas de precampaña, intercampaigna y por supuesto, campaña.

Por ello es que tales fragmentos no puedan considerarse por sí mismos, como elementos que impliquen realizar un posicionamiento de alguna plataforma electoral o un llamamiento al voto.

En consecuencia, al no demostrarse la actualización de la infracción denunciada tal como lo sostuvo el Tribunal Responsable en la sentencia impugnada, lo que procede es confirmar tal determinación.

4. RESOLUTIVO

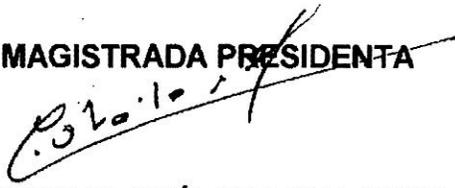
ÚNICO. Se confirma la sentencia recaída al procedimiento especial sancionador PES/37/2017, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México.

NOTIFÍQUESE como corresponda.

Devuélvase las constancias que correspondan, y en su oportunidad, archívese este asunto como definitivamente concluido.

Así lo resolvieron y firmaron las Magistradas y los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por unanimidad de votos ante la Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA



JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADO



FELIPE DE LA MATA PIZANA

MAGISTRADO



FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

MAGISTRADO



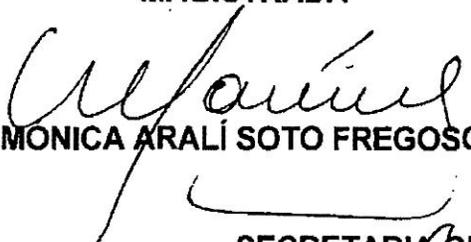
INDALFER INFANTE GONZALES

MAGISTRADO



REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

MAGISTRADA



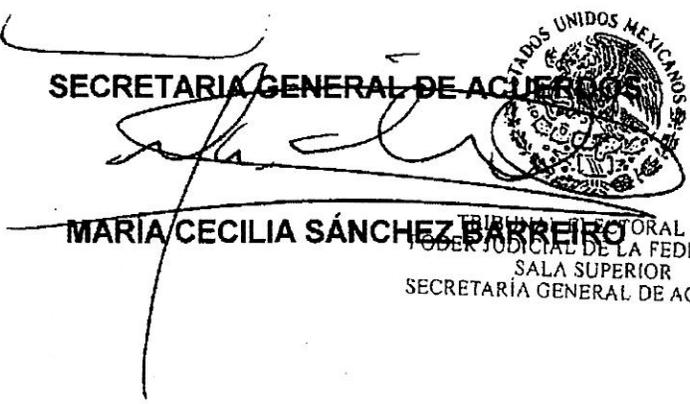
MONICA ARALÍ SOTO FREGOSO

MAGISTRADO



JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



MARIA CECILIA SANCHEZ BARREIRO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS